

boletín de actualidad preventiva andaluza

22 de febrero 2010



Este boletín está abierto a cualquier colaboración para próximos números. Si considera que algún contenido es incorrecto o incompleto o que hay contenidos que deban incluirse sus aportaciones serán bienvenidas, escriban para ello al mail lineaprl.cem@juntadeandalucia.es

- **Sumario**
- **Portada**
- **Agenda**
- **Noticias**
- **Consejos Preventivos**
- **Normativa**



PREVEXPO 2010 / PREVENCIA 2010
PALACIO DE CONGRESOS DE GRANADA
19, 20 Y 21 DE MAYO DE 2010
**NUEVOS TIEMPOS
PARA LA PREVENCIÓN**

Sumario

- ❖ **LA SEGUNDA EDICIÓN DEL PREVEBÚS DEL CUIDADOR PREVÉ EDUCAR EN LA PREVENCIÓN A MÁS DE 4.000 PROFESIONALES DE LA DEPENDENCIA**
- ❖ **EMPLEO CREARÁ UN LABORATORIO PARA ESTUDIAR LOS RIESGOS LABORALES DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO**
- ❖ **JORNADA TÉCNICA. SISTEMAS DE ENTIBACIÓN Y ENCOFRADOS**
- ❖ **PREVEBÚS DE LA DEPENDENCIA**
- ❖ **PROGRAMA "APRENDE A CRECER CON SEGURIDAD"**
- ❖ **PREVEBÚS JOVEN**
- ❖ **AULA MÓVIL CCOO-A**
- ❖ **CURSO PERITO JUDICIAL Y RESPONSABILIDADES EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**
- ❖ **CURSO ELECTRICIDAD INDUSTRIAL PARA TÉCNICOS DE PREVENCIÓN**
- ❖ **SEMINARIO SOBRE "PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR PESQUERO"**
- ❖ **JORNADAS TÉCNICAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS. PROTECCIÓN PASIVA, ACTIVA, AGUA**
- ❖ **SEMINARIO SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR HOSTELERO**
- ❖ **VI FORO ISTAS RETOS DE LA PREVENCIÓN DEL RIESGO QUÍMICO**
- ❖ **CURSOS DE INICIACIÓN EN EL MODELO EFQM**
- ❖ **8ª TERTULIA-TALLER ("PRINCIPALES CAMBIOS EN EL REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN")**
- ❖ **JORNADAS FREMAP. ANDALUCÍA**
- ❖ **INSHT. CNMP. SEVILLA. JORNADA. EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES DE EVACUACIÓN EN EDIFICIOS DE ELEVADA OCUPACIÓN**
- ❖ **DISPONIBLE LA INSCRIPCIÓN EN EL SITIO WEB DE PREVEXPO 2010/ PREVENCIA 2010**
- ❖ **UN AUTOBÚS DE LA JUNTA EDUCARÁ EN LA PREVENCIÓN DESDE ESTE LUNES A MÁS DE 4.000 CUIDADORES ANDALUCES**

- ❖ **ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES 2010 (PRIMER SEMESTRE)**
- ❖ **TRABAJOS PUBLICADOS EN LA WEB DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO**
- ❖ **HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN DEL RIESGO**
- ❖ **ACERCAMIENTO A LA SINIESTRALIDAD LABORAL DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO**
- ❖ **SISTEMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. DOCUMENTACIÓN**
- ❖ **REAL DECRETO 107/2010, DE 5 DE FEBRERO, POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, APROBADO POR EL REAL DECRETO 138/2000, DE 4 DE FEBRERO.**

Portada

LA SEGUNDA EDICIÓN DEL PREVEBÚS DEL CUIDADOR PREVÉ EDUCAR EN LA PREVENCIÓN A MÁS DE 4.000 PROFESIONALES DE LA DEPENDENCIA

El autobús comenzará el lunes a recorrer más de 150 municipios andaluces para mostrar los principales riesgos ergonómicos y psicosociales del sector

La Consejería de Empleo pondrá en marcha el próximo lunes la segunda edición del Prevebús del Cuidador, un autobús que recorrerá hasta finales de año más de 150 municipios andaluces para educar en la prevención de riesgos psicosociales y ergonómicos al colectivo de cuidadores de personas dependientes. La iniciativa, que arranca el lunes en la provincia de Córdoba, prevé llegar a más de 4.000 cuidadores de forma directa, unos 1.000 más de los previstos en la pasada edición.

El programa, que el pasado año estuvo dirigido fundamentalmente a cuidadores informales, dará prioridad en esta edición a los trabajadores profesionales. El prevebús, dotado de un autocar articulado y diverso material audiovisual y didáctico, desarrollará en cada municipio sesiones informativas sobre los riesgos de tipo ergonómico y psicosocial.

La metodología se basa en breves exposiciones teóricas (con material audiovisual), seguidas de talleres prácticos y de trabajo grupal, con simulaciones de situaciones reales donde el alumnado puede participar. Para ello, el autobús cuenta con un aula teórica y una sala de prácticas.

La iniciativa contempla la entrega de material como una guía de autogestión, que ofrece recomendaciones generales para el trabajo diario y métodos de identificación de las señales que indican problemas con la propia salud.

Según dicha guía, los principales riesgos laborales derivados del cuidado de dependientes son la carga física por sobreesfuerzo, las caídas al suelo o el estrés laboral por exceso de trabajo. Asimismo, destacan, en función del trabajo, los riesgos por contacto con productos químicos, el contagio de enfermedades, la carga mental o el estrés emocional por asistir al sufrimiento de una persona a la que le une una relación familiar y afectiva, entre otros.

El autobús visitará Córdoba durante el primer mes, para luego desplazarse a la provincia de Sevilla (entre marzo y abril); Huelva (abril-mayo); Cádiz (mayo-junio); Málaga (junio-julio); Granada (entre parte de julio y el mes de septiembre, con un descanso en verano); Jaén (en octubre) y Almería (noviembre).

Fuente:

<http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/herramientas/noticias/noticiasDetalle.php?id=2860>

EMPLEO CREARÁ UN LABORATORIO PARA ESTUDIAR LOS RIESGOS LABORALES DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

El consejero de Empleo avanza algunas medidas del primer Plan Bienal que desarrollará la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en Trabajo

El consejero de Empleo, Antonio Fernández, ha adelantado (...) en Sevilla algunas de las medidas que van incluirse en el primer Plan Bienal 2010-2011 que desarrolla la nueva Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo, como la creación de un laboratorio-observatorio de las condiciones de trabajo desde la perspectiva de género, que abordará entre otros riesgos laborales los que afectan a las trabajadoras embarazadas. En una respuesta parlamentaria, el consejero de Empleo explicó que está Plan Bienal está siendo actualmente negociado con empresarios y sindicatos, que ya están barajando medidas novedosas como la aplicación de estudios sobre la siniestralidad laboral en municipios con menos de 10.000 habitantes, o una actuación específica de formación, vigilancia y control de los riesgos asociados al uso de tractores agrícolas, ante las últimas muertes asociadas a esta causa.

Otra de las medidas que se pondrán próximamente en marcha es el diseño de un programa de actuación sobre empresas en las que se produce una especial incidencia de las enfermedades profesionales (programa PAERE) o la elaboración de un catálogo de buenas prácticas para el control de los riesgos psicosociales.

La Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2010-2014, aprobada recientemente por el Consejo de Gobierno, cuenta con una inversión de 130,1 millones de euros distribuidos en 91 líneas de actuación y en 9 objetivos específicos. Este documento, consensuado con los agentes sociales, se marca como objetivos generales reducir de forma sostenida la siniestralidad y mejorar las condiciones de trabajo.

Fuente:

<http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/herramientas/noticias/noticiasDetalle.php?id=2858>

Agenda

EVENTOS PREVISTOS MIEMBROS DEL CAPRL

JORNADA TÉCNICA. SISTEMAS DE ENTIBACIÓN Y ENCOFRADOS

Dentro del programa de actividades formativas e informativas del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Cádiz para 2010 comenzamos este año con una jornada técnica sobre sistemas de entibación y de encofrados. Varios son los motivos por los que hemos elegido estos temas: en primer lugar, porque la utilización de sistemas ya anticuados en algunas obras de construcción viene dando serios problemas de seguridad con altos niveles de siniestralidad. En segundo lugar, por el interés que los profesionales del sector de la construcción y de la prevención nos han manifestado en el sentido de conocer mejor los avances tecnológicos que se vienen produciendo para eliminar o controlar muchos de los peligros derivados de estos equipos. En tercer lugar, esta jornada se enmarca dentro de la colaboración que, desde hace años, venimos manteniendo con el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Cádiz en materia de formación. CPRL de Cádiz. C/ Barbate, esquina San Mateo. 23 de febrero. Cádiz

PREVEBÚS DE LA DEPENDENCIA

El Prevebús del Cuidador, una iniciativa pionera en Andalucía que tiene como objetivo promocionar la salud laboral y reducir riesgos psicosociales y ergonómicos entre los cuidadores de personas dependientes, a través de un autobús que recorrerá los municipios andaluces durante ocho meses, y que prevé llegar a más de 3.000 personas. El programa, dirigido a cuidadores informales y no profesionales (fundamentalmente familiares de personas con dependencia), cuenta con una inversión de Empleo de 385.800 euros. El Prevebús del Cuidador, dotado de un autocar articulado y diverso material audiovisual y didáctico, desarrollará en cada municipio sesiones informativas sobre los riesgos de tipo ergonómico y psicosocial.

Fechas previstas para la provincia de Córdoba:

FECHA	MUNICIPIO
22 FEBRERO	HINOJOSA DEL DUQUE
23 FEBRERO	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
24 FEBRERO	VILLANUEVA DE CÓRDOBA
25 FEBRERO	MONTORO
26 FEBRERO	VILLA DEL RÍO
2 MARZO	BUJALANCE
3 MARZO	CASTRO DEL RÍO
4 MARZO	BAENA
5 MARZO	NUEVA CARTEYA
8-9 MARZO	CABRA
10 MARZO	RUTE
11 MARZO	AGUILAR DE LA FRONTERA
12 MARZO	SANTAELLA
15 MARZO	LA RAMBLA
16 MARZO	FERNÁN NUÑEZ
17 MARZO	LA CARLOTA
18 MARZO	ALMODÓVAR DEL RÍO

PROGRAMA "APRENDE A CRECER CON SEGURIDAD"

Dirigido a toda la comunidad educativa pero especialmente a los alumnos, nace como respuesta a la falta de formación en materia de Seguridad y Salud Laboral. El programa se inició en 1994 en Jaén y actualmente está presente en todas las provincias de Andalucía, contando con la colaboración de la Consejería de Educación. En el año 2005, se firmó un Protocolo general de colaboración entre las Consejerías de Empleo y Educación, para la promoción de la Seguridad y la Salud Laboral en los Centros Educativos de Andalucía. En dicho Protocolo se recogen, entre otras, actuaciones relativas al programa Aprende a crecer con Seguridad, la formación del profesorado y la edición de materiales didácticos sobre la materia, así como la celebración de la Semana de la Prevención de Riesgos, coincidiendo con el 28 de abril, Día de la Seguridad y Salud en el Trabajo. El programa está desarrollado por los Centros de Prevención de Riesgos Laborales (CPRL) de la Consejería de Empleo, coordinados por la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral. Puede saber más de este programa, picando en este enlace: http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/prl/actividades_difusion/prevebus/crecer_seguridad/presentacion.php

Previsión

CÓRDOBA:

Fecha de la Campaña Escolar con la Unidad Móvil: Del 22/02 al 09/03/2010

COLEGIOS	LOCALIDADES
SAN FRANCISCO SOLANO	MONTILLA
SAN JOSÉ DE CALASANZ	LUCENA
JUAN VALERA	CABRA
RODRÍGUEZ VEGA	ALMEDINILLA
NTRA SRA. DE LOS REMEDIOS	BÉLMEZ
MAESTRO JURADO	HINOJOSA DEL DUQUE
NRTA. SRA. DE LA SALUD	POSADAS
LA PAZ	VILLARUBIA
FERNÁNDEZ GRILO	OCHAVILLO
JUAN RUFO	CÓRDOBA
CRONISTA REY DÍAZ	CÓRDOBA

PREVEBÚS JOVEN

La Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, ejerce a través de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, entre otras competencias, las relativas a la promoción de la salud laboral, reducción de la siniestralidad laboral y mejora de las condiciones de trabajo. Este programa se encuadra en el desarrollo del Protocolo General de Colaboración, suscrito entre las Consejerías de Empleo y Educación, para la promoción de la Seguridad y la Salud Laboral en los Centros Educativos de Andalucía.

El objetivo fundamental es promover el establecimiento de una cultura de la prevención en los jóvenes andaluces, es decir, configurar la prevención como un valor, interiorizando como un hábito de conducta la identificación de los riesgos, y evitarlos o controlarlos.

Durante la Campaña se visitarán 100 I.E.S, durante otros tantos días lectivos, lo que permitirá que unos 9.000 alumnos y alumnas participen en las actividades previstas

Rutas previstas provincia Granada:

LOCALIDAD	IES	FECHAS
PADUL	LA LAGUNA	15-02-10
CANILES	EL FUERTE	17-02-10
BENAMAUREL	AVENMOIREL	18-02-10
MOTRIL	JULIO RODRIGUEZ	23-02-10
SALOBREÑA	NAZARI	24-02-10
SALOBREÑA	NAZARI	25-02-10
UGIJAR	ULYSSEA	02-03-10
UGIJAR	ULYSSEA	03-03-10
GRANADA	MARIA PINEDA	04-03-10
BAZA	ALCREBITE	05-03-10

AULA MÓVIL CCOO-A

El Aula Móvil de Salud Laboral de CCOO-Andalucía continua su recorrido por toda Andalucía, con el objetivo de informar, formar y sensibilizar la población andaluza, sobre todo representantes de los trabajadores.

Calendario para resto del mes de febrero y marzo:

MES	PROVINCIA	FECHA
FEBRERO	JAÉN	22-26
MARZO	CÓRDOBA	2-5
MARZO	SEVILLA	8-12
MARZO	ALMERÍA	15-19
MARZO	MÁLAGA	22-26
MARZO	HUELVA	29-31

EVENTOS PREVISTOS OTRAS ENTIDADES

CURSO PERITO JUDICIAL Y RESPONSABILIDADES EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Oriental en su Delegación de Málaga, va a desarrollar su "III Curso Práctico de Perito Judicial y Responsabilidades en Prevención de Riesgos Laborales" con el objetivo de capacitar a los profesionales de la prevención como peritos en la disciplina.

El curso está diseñado con un enfoque muy práctico, y se centrará exclusivamente en las responsabilidades en materia de prevención, en la investigación de daños a la salud, en la elaboración de los informes periciales, y en la función del perito judicial en prevención de riesgos laborales

El curso de 60 horas, se desarrollará de forma semipresencial en 7 sesiones, los viernes por la tarde de 16:00 a 20:00 horas

Sede del COIIAOC en Málaga (Avenida de Andalucía, 30). 9 de abril a 28 de mayo. Málaga

CURSO ELECTRICIDAD INDUSTRIAL PARA TÉCNICOS DE PREVENCIÓN

Audipreven, va a desarrollar un nuevo curso de "Electricidad Industrial para Técnicos de Prevención" con el objetivo de transmitir al alumnado los conceptos básicos relacionados con las instalaciones eléctricas del ámbito industrial con objeto de mejorar el desempeño de las funciones propias del Técnico de Prevención

El curso de 20 horas se desarrollará de forma presencial los Lunes y los Miércoles de 17:00 a 21:00

C/ Moscatel, 35 2ª Planta Pol. Ind Arroyo de la miel. Marzo. Arroyo de la Miel (Málaga)

SEMINARIO SOBRE "PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR PESQUERO"

El próximo día 4 de marzo de 2010, tendrá lugar en Huelva, organizado por FAFPE, un seminario sobre la prevención de riesgos laborales en el sector pesquero.

En dicho Seminario, se tratará sobre condiciones de trabajo específicas y riesgos laborales en el sector pesquero. particularidades en la pesca de bajura; evolución histórica de la siniestralidad laboral en sector pesquero. Seguridad en los Buques de Pesca ; Vigilancia de la Salud de los trabajadores del mar, trastornos musculoesqueléticos. Conexión con el buque "Esperanza del Mar", así como aspectos psicosociales en el sector pesquero.

4 de marzo. Huelva

JORNADAS TÉCNICAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS. PROTECCIÓN PASIVA, ACTIVA, AGUA

Los próximos días 10, 11 y 12 de marzo se celebrarán en Málaga las Jornadas Técnicas de Protección Contra Incendios: Protección Pasiva, Protección Activa y Agua.

Estas Jornadas están organizadas por la APTB y la Fundación Fuego. Cuentan con el patrocinio del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos

Palacio de Ferias y Congresos de Málaga. 10-12 de marzo. Málaga

Puede acceder al folleto de inscripción [picando aquí](#)

SEMINARIO SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR HOSTELERO

El próximo día 24 de febrero de 2010, tendrá lugar en Cádiz, organizado por FAFPE, un seminario sobre la prevención de riesgos laborales en el sector hotelero.

En dicho Seminario, se tratará sobre la siniestralidad en el sector, acciones de mejora más importantes, el estado de la prevención de riesgos laborales en la hostelería y factores determinantes, así como aspectos prácticos y aplicaciones reales en hoteles andaluces.

Hotel NH Málaga. Av Río Guadalmedina s/n. 24 de febrero. Málaga

VI FORO ISTAS RETOS DE LA PREVENCIÓN DEL RIESGO QUÍMICO

El VI Foro ISTAS abordará los retos de la prevención del riesgo químico. A lo largo de los tres días de duración se plantea debatir, con representantes sindicales, de Administraciones, empresas y profesionales, la situación de la prevención del riesgo químico en España. Se analizarán los problemas, dificultades y avances en las empresas y las políticas públicas de prevención y control. Expertos de diferentes países plantearán su visión sobre temas de actualidad, como REACH, la utilidad de los valores límite, experiencias en la prevención del cáncer laboral o el enfoque de género en la prevención del riesgo químico.

Además, por las tardes se celebrarán cinco sesiones simultáneas el miércoles y jueves. En ellas que se debatirán temas monográficos relacionados con la prevención del riesgo químico, sobre la base del conocimiento y de la experiencia profesional y sindical.

10 a 12 de marzo de 2010. Sevilla

Para saber más, [píque aquí](#)

CURSOS DE INICIACIÓN EN EL MODELO EFQM

El centro andaluz para la excelencia en la gestión, centro operativo del IAT, encargado de fomentar la aplicación de los más actuales principios de la gestión empresarial, organiza la formación signada como título en las siguientes localidades y fechas

23 y 24 de febrero.- Sevilla

9 y 10 de marzo de 2010.- Málaga

8ª TERTULIA-TALLER ("PRINCIPALES CAMBIOS EN EL REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN")

El próximo martes 25 de febrero a las 12:00, se celebrará la 8ª Tertulia-taller de la Cátedra de Prevención y Responsabilidad Social Corporativa de la Universidad de Málaga, que se desarrollará en Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales ETSII de Málaga. 25 de febrero 2010. Málaga

JORNADAS FREMAP. ANDALUCÍA

- Taller para la formación de formadores en manipulación de pacientes con movilidad reducida.
Avda. de Jerez, sn. Centro de Prevención y Rehabilitación Fremap
23,24 y 25 de febrero. Sevilla
- Seguridad eléctrica en operaciones de mantenimiento.
25 de febrero. Jaén
- Equipos a presión. Condiciones de seguridad y marco normativo
9 de marzo. Sevilla
- Riesgos laborales en el transporte de mercancías peligrosas por carretera
17 de marzo. Algeciras
- Análisis de condiciones de riesgo para la maternidad en el sector sanitario
18 de marzo. Málaga
27 de mayo. Jerez de la Frontera
- Almacenamientos y equipos de manejo de materiales. Condiciones de seguridad
24 de marzo. Huelva
- Criterios ergonómicos para el manejo de personas con movilidad reducida
25 de marzo. Granada
- Seguridad en las operaciones de mantenimiento
6 de abril. Córdoba
- Enfermedades profesionales: Marco normativo y prevención
11 de mayo. Málaga

- Prevención de riesgos laborales y trabajadores autónomos
25 de mayo. Jaén
- Seguridad de las máquinas
27 de mayo. Granada
- Señalización en los lugares de trabajo.
1 de junio. Huelva
- Introducción al REACH. Reglamento europeo relativo al registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias y preparados químicos
8 de junio. Sevilla
- Metodología simplificada para la evaluación de riesgos de agentes químicos sin medición
9 de junio. Córdoba
- Métodos de análisis de accidentes: Árbol de causas.
15 de junio. Málaga
- Evaluación de los riesgos psicosociales
15 de junio. Almería

INSHT. CNMP. SEVILLA

JORNADA. EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES DE EVACUACIÓN EN EDIFICIOS DE ELEVADA OCUPACIÓN

El artículo 20 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales establece la obligatoriedad de adoptar las medidas necesarias para la evacuación de los trabajadores. En el presente Curso se analizan los criterios de evaluación de las condiciones de evacuación tomando como referencia la normativa y reglamentación en vigor aplicable a los centros de trabajo, edificios e industrias.

El Curso se desarrollará utilizando casos prácticos que posibiliten la participación y discusión de los temas con metodologías de aplicación de evaluación de las condiciones de evacuación en edificios singulares, con elevados niveles de ocupación
CNMP. Sevilla. C/ Carabela La Niña nº 2. 15 y 16 de marzo. Sevilla

Noticias

CONVOCATORIAS

DISPONIBLE LA INSCRIPCIÓN EN EL SITIO WEB DE PREVEXPO 2010/ PREVENCIA 2010

Fiel a su cita bienal, la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía organiza la **X edición del Congreso Andaluz de Seguridad y Salud Laboral, PREVEXPO 2010**, que en esta ocasión tendrá lugar en el Palacio de Congresos de Granada los días 19, 20 y 21 de mayo de 2010.

Como novedad, potenciando su carácter internacional, esta edición se celebrará conjuntamente con **PREVENCIA 2010, IV Congreso Iberoamericano de Prevención de Riesgos Laborales**, siendo coorganizado con la OISS - Organización Iberoamericana de Seguridad Social.

Toda la información (programa, inscripción, sede...) la encontrará en la web de "PREVEXPO 2010".

El programa que usted puede encontrar en la web, está sujeto a cambios

Puede acceder a la web picando en este enlace:

<http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/herramientas/novedades/novedadesDetalle.php?id=504>

ACTUALIDAD

UN AUTOBÚS DE LA JUNTA EDUCARÁ EN LA PREVENCIÓN DESDE ESTE LUNES A MÁS DE 4.000 CUIDADORES ANDALUCES

La Consejería de Empleo pondrá en marcha el próximo lunes la segunda edición del Prevebús del Cuidador, un autobús que recorrerá hasta finales de año más de 150 municipios andaluces para educar en la prevención de riesgos psicosociales y ergonómicos al colectivo de cuidadores de personas dependientes, una iniciativa, que arranca el lunes en la provincia de Córdoba y que prevé llegar a más de 4.000 cuidadores de forma

directa, unos 1.000 más de los previstos en la pasada edición, y entre los que se priorizará a los profesionales.

Según indicó la Junta en una nota, el programa, que el pasado año estuvo dirigido fundamentalmente a cuidadores informales, dará prioridad en esta edición a los trabajadores profesionales. El prevebús, dotado de un autocar articulado y diverso material audiovisual y didáctico, desarrollará en cada municipio sesiones informativas sobre los riesgos de tipo ergonómico y psicosocial.

La metodología se basa en breves exposiciones teóricas (con material audiovisual), seguidas de talleres prácticos y de trabajo grupal, con simulaciones de situaciones reales donde el alumnado puede participar. Para ello, el autobús cuenta con un aula teórica y una sala de prácticas.

La iniciativa contempla la entrega de material como una guía de autogestión, que ofrece recomendaciones generales para el trabajo diario y métodos de identificación de las señales que indican problemas con la propia salud.

Según dicha guía, los principales riesgos laborales derivados del cuidado de dependientes son la carga física por sobreesfuerzo, las caídas al suelo o el estrés laboral por exceso de trabajo. Asimismo, destacan, en función del trabajo, los riesgos por contacto con productos químicos, el contagio de enfermedades, la carga mental o el estrés emocional por asistir al sufrimiento de una persona a la que le une una relación familiar y afectiva, entre otros.

El autobús visitará Córdoba durante el primer mes, para luego desplazarse a la provincia de Sevilla (entre marzo y abril); Huelva (abril-mayo); Cádiz (mayo-junio); Málaga (junio-julio); Granada (entre parte de julio y el mes de septiembre, con un descanso en verano); Jaén (en octubre) y Almería (noviembre).

Fuente: Europa-press

NOVEDADES

ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES 2010 (PRIMER SEMESTRE)

La Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, adscrita a la Consejería Empleo, y que tiene entre sus competencias la promoción de la cultura preventiva y la realización de acciones que contribuyan a la reducción de la siniestralidad, ha previsto el impulso y/o el desarrollo de las acciones formativas que se recogen en este catálogo para el primer semestre del presente año 2010, tal y cómo se realizó el anterior año.

Puede acceder a este catálogo [puede picar en este enlace](#)

http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/prl/formacion/documentos/catalogo_formacion_prl_1s_2010.pdf

TRABAJOS PUBLICADOS EN LA WEB DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO

Se ha procedido a actualizar el listado de trabajos subvencionados por las diferentes órdenes de subvenciones, en el sitio web de la Consejería de Empleo.

Para acceder a esta información, puede hacerlo [picando aquí](#)

HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN DEL RIESGO

La Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el trabajo, ha desarrollado una base de datos de evaluación de riesgos con herramientas procedentes de toda Europa que actualiza regularmente.

Las herramientas de evaluación más utilizadas son las listas de control, de gran utilidad para identificar los peligros. Pero la lista de control no es la única herramienta de evaluación del riesgo; cabe citar también, por ejemplo, guías, documentos de orientación, manuales, cuestionarios y "herramientas interactivas" (software libre interactivo, incluyendo aplicaciones descargables que suelen ser distintas para cada sector). Estas herramientas pueden ser genéricas o más específicas, por ramo o riesgo

Puede acceder a las mismas, [picando aquí](#)

ACERCAMIENTO A LA SINIESTRALIDAD LABORAL DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO

En España, según datos de la Encuesta de Población Activa para el año 2008, hay más de 20 millones de ocupados, de los cuales casi 12 millones son varones, el 57,9% de la

población trabajadora, y más de 8 millones y medio son trabajadoras, el 42,1% de la población trabajadora

Puede acceder a esta documentación [picando aquí](#)

Consejos Preventivos

SISTEMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. DOCUMENTACIÓN

De acuerdo a los criterios de un sistema documentado de calidad, los documentos típicos que constituyen el sistema preventivo se estructuran en cuatro niveles: el Manual, los Procedimientos, las Instrucciones y los Registros

El Manual de Prevención

Es el documento básico que describe el sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales adoptado y establece la política y la organización para desarrollarla.

Debería incluir al menos un esquema básico de la planificación y las actividades preventivas. Dado que este documento debería ser entregado de forma personalizada a todos los trabajadores, es conveniente que recoja una síntesis de todo aquello que les pueda afectar y por tanto deban conocer, como mínimo, los objetivos y los elementos básicos de las diferentes actuaciones, respondiendo al porqué de su realización, y a su alcance.

En tal sentido sería correcto que el Manual General de Prevención incluyera las normas generales de prevención de riesgos laborales de la empresa, ya que afectan a todos o a colectivos significativos de trabajadores. No sería suficiente, por el contrario, que el Manual de Prevención, fuera tan sólo un compendio de normas de seguridad.

El Manual debiera también describir las interrelaciones de los elementos y actividades del sistema y proporcionar orientación sobre la documentación básica a emplear. Debe ser firmado por el máximo responsable de la organización

Procedimientos del sistema de gestión

Son las distintas actuaciones previstas en el sistema de gestión, con sus correspondientes procedimientos específicos, en los que han de indicarse fundamentalmente sus objetivos, los responsables de realizarlos y en qué circunstancias son exigibles y como han de aplicarse, con los registros a cumplimentar para evidenciar y controlar lo realizado.

Evidentemente los procedimientos completos han de ser entregados a los responsables de las unidades implicadas y estar a disposición de quienes puedan verse afectados.

Es recomendable que los procedimientos estén ubicados en las diferentes unidades de la organización, en un lugar específico próximo a los lugares de trabajo, para su fácil consulta.

Instrucciones de trabajo y las normas de prevención de riesgos laborales.

Desarrollan con detalle aquellos aspectos concretos de necesario cumplimiento en la realización de un trabajo o tarea. Las normas podrán ser generales o específicas de un puesto de trabajo o tarea.

Hay que destacar lo comentado anteriormente respecto a la conveniencia de integración de las normas de prevención de riesgos laborales en las instrucciones de trabajo, que debieran existir siempre en tareas críticas que por desviaciones a lo previsto puedan generar daños a evitar. Aquellos aspectos de seguridad a tener en cuenta debieran ser destacados dentro del propio contexto del procedimiento normalizado de trabajo, para que el operario sepa como actuar correctamente en las diferentes fases de la tarea y además se aperciba claramente de las atenciones especiales que debe tener en momentos u operaciones claves para su seguridad personal, la de sus compañeros y la de las instalaciones.

La integración de los procedimientos de trabajo y de las normas de prevención de riesgos laborales puede ser flexible. Cabría introducir paulatinamente las normas y recomendaciones de seguridad a medida que se van describiendo las diferentes etapas de la tarea a realizar o cabría también desarrollar un apartado específico relativo a normas de seguridad de prevención de riesgos dentro de la instrucción de trabajo ya sea porque se trata de una cuestión general, por ejemplo, el uso de un determinado equipo de protección personal, o bien por tratarse de una cuestión específica de especial relevancia,

por ejemplo, efectuar una serie de verificaciones previas de la calidad del aire de un espacio confinado, antes de iniciar cualquier trabajo en su interior.

Obviamente los responsables de la áreas de trabajo y de los procesos productivos son quienes deben cuidar de la elaboración de las instrucciones de trabajo y de las normas específicas de seguridad, contando para su redacción con la opinión y colaboración de los trabajadores.

Las instrucciones de trabajo y las normas deberían ser entregadas a todos aquellos que deben cumplirlas. Igual como se dijo con los procedimientos del sistema de gestión también las instrucciones y normas debieran ser localizadas en lugares concretos de fácil acceso y consulta

Registros

Documentos o datos que recogen sobre todo los resultados de las actividades preventivas realizadas. Los formularios utilizados en determinadas actividades preventivas, debidamente archivados, pueden constituir por si mismo un registro.

Es fundamental el disponer de sistemas de registro de datos e informaciones que de forma sencilla puedan tratarse y revertir periódicamente tanto a quienes los han generado como a los responsables de las unidades, a fin de facilitar el autocontrol y la toma de decisiones. En el adecuado tratamiento de la información que genera el sistema preventivo radica parte del éxito de la planificación preventiva y del propio sistema. Los registros para ser útiles han de constituir elementos básicos de medición

¿Qué dice la norma?

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales en su artículo 23.1 relativo a la documentación mínima en materia preventiva que cualquier empresa u organización sea cual sea su actividad, debe elaborar, conservar y mantener a disposición de la autoridad laboral establece que estará compuesta por:

- la evaluación de riesgos
- la planificación de la actividad preventiva
- las medidas y material de protección y prevención a adoptar
- los resultados de los controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la actividad de los trabajadores
- la relación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales con incapacidad laboral superior a un día"

de otro lado, aunque el art 23.1 no lo cite de forma expresa, no podremos obviar otros documentos de mayor interés y exigidos legalmente:

- la investigación de accidentes
- el plan de emergencia y
- la auditoria del sistema preventivo.

Resumen de documentación exigida y correspondencia :

Art. 23.1 L.P.R.L. SOBRE DOCUMENTACIÓN	DOCUMENTOS ESPECÍFICOS BÁSICOS
EVALUACIÓN DE RIESGOS	<ul style="list-style-type: none"> • EVALUACIÓN DE RIESGOS
PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA	<ul style="list-style-type: none"> • PLANIFICACIÓN PARA EL CONTROL DE RIESGOS • MANUAL DE PREVENCIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS, INCLUYENDO EL PLAN DE FORMACIÓN • AUDITORÍA DEL SISTEMA
MEDIDAS Y MATERIAL DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN A ADOPTAR RESULTADOS DE LOS CONTROLES PERIÓDICOS DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y DE LA ACTIVIDAD DE LOS TRABAJADORES	<ul style="list-style-type: none"> • PROYECTO DE INSTALACIONES Y EQUIPOS • MANUALES DE INSTRUCCIONES • INSTRUCCIONES DE TRABAJO Y NORMAS DE SEGURIDAD • PLAN DE EMERGENCIA • EPI'S • REVISIONES DE INSTALACIONES, EQUIPOS Y LUGARES DE TRABAJO • OBSERVACIONES DEL TRABAJO • ACTAS DE REUNIONES DE PREVENCIÓN
PRÁCTICA DE LOS CONTROLES DEL ESTADO DE SALUD DE LOS TRABAJADORES	<ul style="list-style-type: none"> • PRÁCTICA DE LOS CONTROLES DEL ESTADO DE SALUD DE LOS TRABAJADORES
RELACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDAD PROFESIONAL CON INCAPACIDAD LABORAL SUPERIOR A UN DÍA	<ul style="list-style-type: none"> • REGISTRO Y CONTROL DE LA SINIESTRALIDAD • INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES ACAECIDOS

Legislación básica aplicable:

- LEY 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero

Para saber más:

- ✓ www.insht.es
- ✓ NTP 484
- ✓ NTP 485

Normativa

REAL DECRETO 107/2010, de 5 de febrero, por el que se modifica el Reglamento de organización y funcionamiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 138/2000, de 4 de febrero.

Cláusula de Exención de Responsabilidad.

La información que se ofrece tiene carácter meramente informativo. La Consejería de Empleo no se hace responsable de un posible error u omisión en la información ofrecida en este boletín, considerándose como disposiciones normativas solo aquellas publicadas en diario oficial y actos administrativos o resoluciones aquellos dictados conforme al procedimiento administrativo.

Aviso Legal

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, los suscriptores a este boletín, en cualquier momento pueden ejercitar su derecho de acceso, rectificación.

***Para darse de baja pulse
aquí***